

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16307 PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 774/2018, se ha dictado en fecha 27/09/2018 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Norberto Calo, titular del NIE X3379627F y domiciliado en calle Terral número 20, 8.º J - A. S´Arenal de Lluçmajor.

2º.- El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3º.- Se ha nombrado Administrador concursal a Antonio Socias Bauza, con domicilio profesional en Palma, calle San Miguel número 55, Principal B. CP 07002 Palma de Mallorca. Correo electrónico asocias@hotmail.com

4º.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 9 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Amagoya Castro Cerqueiro.

ID: A190019722-1